

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2526

## COMISION DE TURISMO

Impreso el día 19 de julio de 2007

Término del artículo 113: 30 de julio de 2007

SUMARIO: **Emprendimiento** ecoturístico de la estancia Mallín Largo, en la provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Rossi y Arriaga. (2.089-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rossi y Arriaga por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento ecoturístico de la estancia Mallín Largo, en Villa Llaquín, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Roddy E. Ingram. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento ecoturístico de la estancia Mallín Largo, ubicado en las cercanías del valle del río Limay, a 3 km del paraje Villa Llaquín, provincia de Río Negro.

*Agustín O. Rossi. – Julio E. Arriaga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rossi y Arriaga por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento ecoturístico de la estancia Mallín Largo, en Villa Llaquín, provincia de Río Negro. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este emprendimiento de jóvenes argentinos que, a través de la pyme Desarrollos Sustentables, se dedican a planificar y ejecutar proyectos turísticos y productivos en la Patagonia sobre la base de un criterio de sustentabilidad. Es por todo lo expuesto que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

*Roddy E. Ingram.*

